### **CAPÍTULO I - GENERALIDADES**

### A. OBJETIVOS

El Plan Contable General Empresarial (PCGE Modificado 2018) tiene como objetivos:

- 1. La acumulación de información sobre los hechos económicos que una entidad debe registrar según las actividades que realiza, de acuerdo con una estructura de códigos que cumpla con el modelo contable oficial en el Perú, que es el de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF<sup>2</sup>;
- 2. Proporcionar a las entidades los códigos contables para el registro de sus transacciones, que les permitan, tener un grado de análisis adecuado, y con base en ello, obtener estados financieros que reflejen su situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo;
- 3. Proporcionar a los organismos supervisores y de control, información estandarizada de las transacciones que las entidades efectúan.

#### **B. DISPOSICIONES GENERALES**

Es requisito para la aplicación del PCGE Modificado 2019, observar lo que establecen las NIIF. De manera adicional y sin poner en riesgo la aplicación de lo dispuesto por las NIIF, se debe considerar las normas del derecho, la jurisprudencia y los usos y costumbres mercantiles.

En general se debe considerar lo siguiente:

## 1. Empleo de las cuentas

1.1. La contabilidad de las entidades se debe encontrar suficientemente detallada para facilitar la exposición de los hechos económicos, al elaborar estados financieros completos y otra información financiera.

1.2. Las operaciones se deben registrar en las cuentas que corresponden a su naturaleza.

1.3. Las entidades deben establecer en sus planes contables hasta cinco dígitos, los que se han establecido para el registro de la información según este PCGE Modificado 2019 (véase el numeral 3 Estructura de Cuentas, de estas Disposiciones Generales). Las entidades pueden incorporar dígitos adicionales, según les sea necesario, manteniendo la estructura básica dispuesta por este PCGE. Tales dígitos adicionales pueden permitir el uso de diferentes monedas; operaciones en distintas líneas de negocios o áreas geográficas; mayor detalle de información, entre otros. Si las entidades desarrollan más de una actividad económica, se deben establecer las subcuentas y divisionarias que sean necesarias para el registro por separado de las operaciones que corresponden a cada actividad económica.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Las NIIF son oficializadas en el Perú mediante resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad.

1.4. Las entidades pueden utilizar los códigos a nivel de dos dígitos (cuentas) y tres dígitos (subcuentas) que no han sido fijados en este PCGE, siempre que soliciten a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, la autorización correspondiente, a fin de lograr un uso homogéneo.

# 2. Sistemas y registros contables

- 2.1. La contabilidad refleja la inversión y el financiamiento de las entidades a través de la técnica de la partida doble. Ésta se refiere a que cada transacción se refleja, al menos, en dos cuentas o códigos contables, una o más de débito y otra (s) de crédito. El total de los valores de débito debe ser igual al total de los valores de crédito, con lo que se mantiene un balance en el registro contable.
- 2.2. El registro contable no está supeditado a la existencia de un documento formal. En los casos en que la esencia de la operación se haya efectuado según lo señalado en el Marco conceptual para la información financiera de las NIIF, corresponde efectuar el registro contable correspondiente, así no exista comprobante de sustento suficiente, sin perjuicio de su obtención posterior. En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provista por terceros, y en otras ocasiones generada internamente.
- 2.3. Las transacciones que realizan las entidades se anotan en los libros y registros contables que sean necesarios, sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones de ley.
- 2.4. Los libros, registros, documentos y demás evidencias del registro contable, serán conservados por el tiempo que resulte necesario para el control y seguimiento de las transacciones, observando lo que prescriben otras disposiciones de ley.

## 3. Estructura de cuentas

- 3.1. Estructura. El Plan se encuentra desarrollado hasta un nivel de cinco dígitos, de acuerdo a la información que se pretende identificar como detalle. La codificación de las cuentas, subcuentas, divisionarias y sub-divisionarias previstas, se han estructurado sobre la base de lo siguiente:
- **Elemento:** Se identifica con el primer dígito y corresponde a los elementos de los estados financieros, excepto para el dígito "8" que corresponde a la acumulación de información para indicadores nacionales, y el dígito "0" para cuentas de orden;
- 1, 2 y 3 para el Activo;
- 4 para el Pasivo;
- 5 para el Patrimonio neto,
- 6 para Gastos por naturaleza;
- 7 para Ingresos;
- 8 para Saldos intermediarios de gestión;
- 9 para cuentas analíticas de explotación o cuentas de costo de producción y gastos por función, para ser desarrollado de acuerdo a la necesidad de cada entidad.
- "0" para Cuentas de orden, que acumula información que se presenta en las notas a los estados financieros;

- Rubro o cuenta: a nivel de dos dígitos, es el nivel mínimo de presentación de estados financieros requeridos, en tanto clasifica los saldos de acuerdo a naturalezas distintas;
- **Subcuenta:** Acumula clases de activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos del mismo rubro, desagregándose a nivel de tres dígitos;
- **Divisionaria:** Se descompone en cuatro dígitos. Identifica el tipo o la condición de la subcuenta, u otorga un mayor nivel de especificidad a la información provista por las subcuentas. Es el caso por ejemplo, de las cuentas por cobrar o pagar comerciales; de los bienes de propiedad, planta y equipo, y de los tributos.
- **Sub divisionaria:** Se presenta a nivel de cinco dígitos. Indica valuación cuando existe más de un método para medirla, u otorga un nivel de especificidad mayor. Por ejemplo, en el caso de las propiedades de inversión y propiedad, planta y equipo, se distingue los componentes de costo, revaluación, costo de financiación y valor razonable

# 4. Descripción y dinámica contable

Se presenta para cada cuenta en la tercera parte de este PCGE, y se divide como sigue:

- 4.1 Contenido.
- 4.2 Nomenclatura de las subcuentas.
- 4.3 Reconocimiento y medición.
- 4.4 Dinámica de la cuenta.
- 4.5 Comentarios.
- 4.6 NIIF e Interpretaciones relacionadas.

Por corresponder a un plan contable de carácter general, su incorporación en los sistemas contables de procesamiento de información en cada entidad en particular, no requiere contemplar todas y cada una de sus cuentas, hasta las divisionarias. Será suficiente el desarrollo de cada plan contable específico considerando las cuentas, sub cuentas, divisionarias y sub divisionarias aplicables a la naturaleza y función de sus operaciones.

## C. PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA

Las cuentas contables se afectan por el intensivo proceso de revisión de las NIIF contables vigentes, y por el desarrollo de nuevas formas y tipos de negocios, o por aspectos hasta ahora no discutidos, lo que dará lugar previsiblemente a otras modificaciones a las NIIF, o a la incorporación de nuevas NIIF. Consecuentemente, la actualización del PCGE debe constituirse en un proceso continuo.

La Dirección General de Contabilidad Pública, en uso de sus facultades, dictará los procedimientos que estime necesarios para la actualización permanente del Plan Contable General Empresarial, a través de normativa adicional y la emisión de opiniones sobre aspectos que requieren alguna regulación, previa consulta al Consejo Normativo de Contabilidad. Dentro de este procedimiento se contempla la auscultación periódica con organismos profesionales y con profesionales de la contabilidad.

### D. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTABILIDAD

Un plan o catálogo de cuentas es una herramienta necesaria para procesar información contable. Esa información contable responde a la aplicación de normas contables para el tratamiento de los efectos financieros de los hechos y estimaciones económicas que las entidades efectúan, normativa que no se sustituye en ninguno de sus extremos, por la emisión de este PCGE Modificado 2019. Sin embargo, para el cabal entendimiento de este último, se reproducen diversos conceptos de la normativa de referencia, es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Los conceptos que se mencionan a continuación han sido tomados de la edición de las NIIF, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera<sup>3</sup> vigente internacionalmente.

### 1. Base Teórica

Este PCGE es congruente y se encuentra homogenizado con las NIIF oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC)<sup>4</sup>, incluyendo la NIIF PYMES. Además, toma en consideración los estándares contables de vigencia internacional (véase el Anexo II, al final de este PCGE Modificado 2019). Dicha normativa, en diversos casos, requiere interpretación mediante el uso del juicio profesional.

En los casos en los que no existe normativa específica sobre ciertos temas, tales como fideicomisos, participación de los trabajadores en sus porciones diferidas, y otros, la parte correspondiente del PCGE se ha desarrollado sobre la base de la experiencia internacional disponible, y de los conceptos y definiciones contenidas en el Marco conceptual para la información financiera (en adelante, el Marco Conceptual).

## 2. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información, respecto de hechos y estimaciones de carácter económico, los que de forma resumida y estructurada se presentan en los estados financieros con propósito general. Las NIIF se construyen tomando en cuenta el Marco Conceptual, que tiene como objetivo facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, sobre la base de una estructura teórica única.

Las NIIF se encuentran diseñadas para ser aplicadas en todas las entidades con fines de lucro. No obstante ello, las entidades sin fines de lucro pueden encontrarlas apropiadas. Al respecto, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en idioma inglés), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés)<sup>5</sup>, ha dispuesto que las NIIF sean aplicables

International Accounting Standards Board (IASB). Organismo responsable de establecer las normas contables a nivel internacional, a partir del año 2003. Esta labor se encontraba a cargo del International Accounting Standards Committee (IASC).

Las NIIF, que incluyen a las Normas internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones a ambos, NIIF y NIC, han sido oficializadas con diversas resoluciones emitidas por el CNC. Las normas contables vigentes en el Perú se muestran en el Anexo II, en la parte final de este PCGE Modificado 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Siglas de International Federation of Accountants

a las empresas del gobierno, en ausencia de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público específicas.

En lo referido a la NIIF PYMES, se basa en las NIIF completas, con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de esa información, y cubren los mismos requisitos establecidos en las NIIF completas. Éstas últimas se aplican de forma supletoria en ausencia de prescripciones en la NIIF PYMES.

A diferencia de las NIIF completas, las prescripciones contables para las PYMES, se organizan en una sola norma, dividida en 35 secciones.

## 3. Marco conceptual para la información financiera

El Marco Conceptual vigente es el emitido en setiembre de 2010, modificado por el Marco Conceptual emitido en marzo de 2018. Éste último incluye ocho capítulos, los que se resumen a continuación. Este Marco Conceptual es también de aplicación para guiar el desarrollo de la NIIF PYMES.

# Capítulo 1 – El objetivo de la información financiera con propósito general

El objetivo de la información financiera es suministrar información útil acerca de los recursos de la entidad, los derechos de los acreedores y los cambios en esos recursos y derechos. Los usuarios de dicha información son los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales en el suministro de recursos a la entidad. Además, la información debe ayudar a esos usuarios a evaluar la gestión de la gerencia y el órgano de gobierno en el uso eficiente y eficaz de los recursos de la entidad. Otras partes, como los reguladores y agentes distintos de los proveedores de recursos a la entidad, pueden encontrar útiles los informes financieros.

Los informes financieros con propósito general presentan información sobre la situación financiera (recursos y derechos de los acreedores), y sobre los cambios en la situación financiera que provienen del rendimiento financiero, y de otras fuentes como el financiamiento obtenido. Esos informes financieros son preparados usando la contabilidad de acumulación o devengo. Además, la información financiera, para cumplir su propósito, también requiere presentar información financiera sobre la base de flujos de efectivo (el estado de flujos de efectivo expuesto en la NIC 7 y en la sección 7 de la NIIF PYMES). Los informes financieros con propósito general no están diseñados para mostrar el valor de la entidad informante.

La contabilidad basada en el concepto del devengo, representa los efectos de las transacciones y otros eventos, sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores, independientemente de la oportunidad de su pago. La NIC 1 amplia este concepto, al igual que la sección 2 de la NIIF PYMES.

# Capítulo 2 – Características cualitativas de la información financiera útil

Son dos de carácter fundamental: relevancia y representación fiel. Además, se distinguen características cualitativas de mejora, las que incluyen: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

La aplicación de las características fundamentales, requerirá usualmente del siguiente proceso: identificar el fenómeno económico útil (para su exposición al usuario); identificar el tipo de información sobre el fenómeno que sería más relevante; y, determinar si la información está disponible y puede ser representada fielmente.

La descripción de las características fundamentales, es la siguiente:

**Relevancia:** capacidad de influir en las decisiones de los usuarios, para lo cual la información financiera deberá tener carácter predictivo de los resultados futuros, valor confirmatorio al efectuar evaluaciones del pasado, o ambos.

A su vez, la relevancia depende de la materialidad o importancia relativa y se afecta por la incertidumbre en la medición. La materialidad se evalúa en tanto su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones, y está referida a la naturaleza o al importe, o ambos, de la información financiera.

En lo que hace al aspecto de incertidumbre en la medición, esencial en la preparación de información financiera, ello no debilita necesariamente su relevancia, pero debe describirse y revelarse suficientemente en la información financiera proporcionada a los usuarios.

**Representación fiel:** la información financiera debe representar fielmente la esencia económica de los fenómenos económicos que pretende representar, y no solamente la forma legal que podría no dar lugar a una representación fiel. A su vez, la representación fiel depende de que la información financiera esté completa, libre de error y sea neutral. La condición de información completa se cumple cuando la representación incluye toda la información necesaria para su comprensión por los usuarios, incluyendo descripciones y explicaciones necesarias. Por su parte, la información está libre de error cuando no hay errores en la información presentada ni en el proceso de producir esa información.

En lo referido a la neutralidad de la información, la selección o presentación de información financiera debe estar libre de sesgo, por lo que no debe ser percibida ni en forma favorable ni en forma adversa por los usuarios.

Respecto de las características cualitativas de mejora:

Comparabilidad: para permitir a los usuarios identificar y comprender similitudes con información de otras entidades, y con información de la misma entidad para otros periodos. La comparabilidad se logra aplicando políticas contables de manera consistente.

Verificabilidad: condición que se logra cuando observadores independientes coinciden en que una representación en particular es una representación fiel. La verificación puede ser directa e indirecta.

Oportunidad: significa información disponible a tiempo para orientar decisiones.

Comprensibilidad: información que es clara y concisa, la hace comprensible, aunque represente fenómenos económicos complejos.

La información relevante y fiable está sujeta a la restricción del costo de obtenerla.

Si bien es cierto, la evaluación de beneficios y costos es un proceso de juicios de valor, se debe centrar en que los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla, desde la perspectiva del suministrador de información y del usuario.

La NIIF PYMES no distingue características cualitativas fundamentales y de mejora, dándoles a todas ellas el mismo valor normativo, según se describen en su sección 2.

### Capítulo 3 – Estados financieros y la entidad que informa

Los estados financieros, una forma estructurada para presentar información financiera, clasifica los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, sobre la base de elementos, los que corresponden a: activos, pasivos y patrimonio, expuestos en el estado de situación financiera; y, los ingresos y gastos en el estado de resultado integral, presentando el rendimiento financiero. Los estados financieros se preparan observando la hipótesis de entidad en marcha.

Por su parte, la entidad que informa no es necesariamente una entidad legal. Ésta proporciona información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos generados por las actividades económicas generadas solamente por la entidad. En otros casos, cuando una entidad tiene control sobre otra entidad, los límites de la entidad que informa pueden corresponder solamente a la controladora (control directo), o a la controladora y la controlada (control directo e indirecto).

## Capítulo 4 – Los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de una entidad, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

En el caso del estado de situación financiera, los elementos que la miden son: el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados del periodo (y otro resultado integral), los elementos corresponden a los ingresos y los gastos. El Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo, el que más bien combina elementos del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales. Para efectos del desarrollo del PCGE, se consideran estos elementos para la clasificación inicial de los códigos contables.

Los elementos de los estados financieros son los mismos para la NIIF PYMES, y se describen en la sección 2 de esa Norma.

Las características esenciales de cada elemento se discuten a continuación.

a) Activo: recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de generar beneficios económicos.

El recurso económico corresponde al conjunto de derechos y no al objeto físico, pero suele ser la descripción del objeto físico lo que proporciona información más comprensible. Un mismo activo puede representar más de un derecho, como: a utilizarlo, venderlo o entregarlo en garantía. Por su parte, el potencial para producir beneficios económicos, requiere que el activo exista y que al menos haya una circunstancia en la cual produciría tales beneficios.

La condición de control del recurso económico es la capacidad presente, de dirigir el uso del recurso y obtener los beneficios económicos, generados por aquel. El derecho sobre el recurso puede expresarse mediante la explotación directa del activo o a través de un tercero. El control puede surgir de derechos legales o por la capacidad de impedir que terceros usen el activo y obtengan beneficios económicos de ello.

b) Pasivo: obligación presente de la entidad, de transferir recursos económicos, surgida de eventos pasados. La obligación de transferir un recurso económico debe tener el potencial de exigir, que la entidad transfiera un recurso económico a un tercero, y debe existir al menos una circunstancia en la que se exigirá que la entidad transfiera un recurso económico. Las condiciones para la existencia de una obligación presente corresponden a: la entidad no puede evitar dicha transferencia, pues surge de eventos pasados que dieron lugar a la recepción de los beneficios económicos por parte de la entidad, o se llevaron a cabo actividades que establecieron la obligación.

# Contrato pendiente de ejecución:

Es aquél que está sin ejecutar con ambas partes, o ambas partes han ejecutado sus obligaciones parcialmente y en igual medida. Establece un derecho y una obligación de intercambiar recursos económicos, por lo que constituyen un activo único si los términos de intercambio son favorables y un pasivo único, si los términos son desfavorables.

- c) Patrimonio: parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos los pasivos.
- d) Ingresos: son incrementos en los activos o disminuciones de los pasivos que resultan en aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.
- e) Gastos: disminuciones de los activos, o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones a los tenedores de derechos sobre ese patrimonio.

### Información sobre la esencia de los derechos y obligaciones contractuales

Para representar fielmente los derechos y obligaciones creados por un contrato, los estados financieros deben informar sobre la esencia económica y no solamente sobre su forma legal. Todos los términos del contrato se toman en cuenta para informar, a menos que no tengan esencia comercial. La esencia comercial supone efecto apreciable sobre los aspectos económicos del contrato. Algunas veces el efecto comercial puede apreciarse para un grupo o serie de contratos como un todo.

### Partida contable separada

Una partida contable separada es un grupo de derechos u obligaciones, o ambas, a los que se aplican criterios de reconocimiento y medición. Esa partida se selecciona luego de considerar tales criterios, los que se aplican también a los ingresos y gastos relacionados.

## Capítulo 5 – Reconocimiento y baja en cuentas

El reconocimiento es el proceso de identificar una partida que cumple la definición de un elemento de los estados financieros, para incluirlo en los estados financieros, expresándola en palabras e importe monetario.

El reconocimiento vincula los elementos de los estados financieros. En el estado de situación financiera, los activos menos pasivos totales equivalen en términos monetarios al patrimonio, mientras que los cambios en el patrimonio resultan del rendimiento financiero (ingresos menos gastos) y las aportaciones de, menos las distribuciones a, los tenedores de derechos sobre el patrimonio.

El propósito de los estados financieros no es mostrar el valor de la entidad, por lo que solamente se reconocen los activos y pasivos, y los correspondientes, ingresos y gastos asociados, cuando se cumplen los criterios de reconocimiento. El reconocimiento se efectúa cuando se cumplen las siguientes condiciones: la información es relevante, proporciona a los usuarios una representación fiel, y los beneficios de la información exceden el costo de obtenerla. Cuando no se reconocen, puede ser necesario revelar información en notas a los estados financieros.

La información no es relevante cuando es incierto que el activo exista o que sea separable de la plusvalía (en una combinación de negocios), o que un pasivo exista; cuando la probabilidad de que haya una entrada o salía de beneficios económicos es muy baja; o si el nivel de incertidumbre en la medición es alto.

## Baja en cuentas:

Es la eliminación parcial o total de un activo o pasivo del estado de situación financiera. Ello ocurre cuando se pierde el control del activo o cuando se deja de tener una obligación presente en el caso de un pasivo. Los activos o pasivos se dan de baja cuando han sido transferidos, consumidos, cobrados o pagados, reunidos o completados, o han caducado, conjuntamente con el ingreso o gasto resultante, o cuando se ha producido una modificación de los contratos correspondientes.

### Capítulo 6 - Medición

Existen dos bases de medición: el costo histórico y el valor corriente. La base del costo histórico proporciona medidas utilizando información de la oportunidad en que tuvo lugar el hecho o evento, que dio lugar al reconocimiento del elementos de los estados financieros, sin reflejar cambios en los precios, pero sí su consumo, deterioro y cumplimiento de obligaciones. En lo que hace a la base de medición del valor corriente, la información monetaria se actualiza para reflejar las condiciones en la fecha de medición actual. Esta base de medición incluye a su vez, el valor razonable, el valor en uso de activos, y el valor de cumplimiento en pasivos.

En lo referido a la NIIF PYMES las bases de medición descritas en la sección 2 son las de costo histórico y valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagar un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la nueva fecha de medición. Refleja la perspectiva de los participantes, actuando en su mejor interés económico. La NIIF 13 desarrolla los enfoques y técnicas de medición del valor razonable.

El valor de uso y el valor de cumplimiento reflejan la perspectiva de la entidad (no de los participantes del mercado), y por lo tanto son específicos (a la entidad). En tanto no se pueden observar en el mercado, utilizan técnicas de medición basadas en los flujos de efectivo. La selección de la base de medición requiere el cumplimiento de las características cualitativas, de representación fiel y relevancia. Las NIIF contemplan ambas bases de medición.

### Capítulo 7 – Presentación e información a revelar

La información financiera se expone: en el estado de situación financiera y en el estado de rendimiento financiero (estado de resultado del periodo y otro resultado integral); en otras partes de los estados financieros (estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo), incluyendo las notas a dichos estados financieros. Los estados financieros en su conjunto proporcionan información sobre: las partidas reconocidas que cumplen la definición de un elemento; partidas que cumplen la definición de un elemento pero no han sido reconocidas; los flujos de efectivo y las aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio y las distribuciones a dichos tenedores.

La información en las notas incluye: la naturaleza de los elementos reconocidos y no reconocidos y los riesgos asociados; y, los métodos, suposiciones, juicios y cambios en esos métodos, suposiciones y juicios que afectan los montos presentados en los estados financieros.

Para lograr una comunicación eficiente y eficaz, se clasifica la información de forma estructurada, presentando información similar junta, y la información diferente en forma separada, así como agregando la información para evitar detalles innecesarios.

En la presentación y revelación de información, es necesario lograr un equilibrio entre la flexibilidad para lograr información relevante, e información que sea comparable, favoreciendo la información específica de la entidad y evitando duplicidad de información.

## Capítulo 8 – Conceptos de capital y de mantenimiento de capital

En la preparación de los estados financieros se adopta un concepto de capital: financiero o físico. El capital financiero da consideración al capital o poder adquisitivo invertido, y en consecuencia, el capital invertido se mide por el patrimonio. Por su parte, el capital físico es representado por la capacidad productiva de la entidad.

Como resultado de dichos conceptos de capital, la ganancia de un periodo se determina comparando importes monetarios nominales o de poder adquisitivo constante del